

vincia de A Coruña» número 110, de 16 de mayo de 1998, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 88, de 11 de mayo de 1998,

He resuelto proceder a la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Administrativo (Escala de Administración General), vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Esta convocatoria se hace pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las solicitudes para optar a esta plaza se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Curtis, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la última de las publicaciones citadas. Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teixeiro, 18 de agosto de 1998.—El Alcalde, J. Luis Novo Vázquez.

21324 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer 12 plazas de Operario.

Plaza objeto de la convocatoria: Operario. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Grupo: E. Número de plazas convocadas: 12. Distribución: Turno libre, 11; turno reserva discapacitados, una. Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Publicación íntegra de las bases y de la convocatoria:

«Boletín Oficial de La Rioja» número 98, de fecha 15 de agosto de 1998.

Lo que se hace público, de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 18 de agosto de 1998.—El Alcalde-Presidente.

21325 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer 12 plazas de Guardia de la Policía Local.

Plaza objeto de la convocatoria: Policía local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Grupo: D. Número de plazas convocadas: 12. Distribución: Turno libre, 12. Sistema selectivo: Oposición.

Publicación íntegra de las bases y de la convocatoria:

«Boletín Oficial de La Rioja» número 97, de fecha 13 de agosto de 1998.

Lo que se hace público, de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 18 de agosto de 1998.—El Alcalde-Presidente.

21326 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Parque Infantil de Tráfico, personal laboral.

Plaza objeto de la convocatoria: Profesor Parque Infantil de Tráfico. Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Número de vacantes: Una. Sistema selectivo: Oposición libre.

Publicación íntegra de las bases y de la convocatoria:

«Boletín Oficial de La Rioja» número 97, de fecha 13 de agosto de 1998.

Lo que se hace público, de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 18 de agosto de 1998.—El Alcalde-Presidente.

21327 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Vall d'Uixó (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 66, de 2 de junio de 1998, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios municipal.

Vall d'Uixó, 20 de agosto de 1998.—El Alcalde, Vicente Aparici Moya.

21328 RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 15 de julio de 1998 se han publicado íntegramente las bases para cubrir definitivamente diferentes plazas vacantes incluidas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que fueron aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno, el 11 de junio de 1998, y que a continuación se especifican:

Siete Auxiliares Administrativos.

Un Licenciado en Derecho.

Un Ordenanza Mantenimiento Biblioteca.

Un Auxiliar Técnico Biblioteca.

Un Auxiliar Técnico Biblioteca (reservada a minusválidos).

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viladecans, 24 de agosto de 1998.—El Teniente Alcalde del Área Económico-Administrativa, José Luis Nicolás Arocas.

UNIVERSIDADES

21329 RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Burgos por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el concurso.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida, siempre, a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Con la solicitud los aspirantes deberán adjuntar el justificante de haber abonado en la entidad Caja de Burgos, entidad 2018, oficina principal 0000, cuenta número 1120001005, a nombre de la Universidad de Burgos, «cuenta restringida de ingresos de oposiciones», la cantidad de 4.000 pesetas por derechos de examen mediante transferencia bancaria a la citada cuenta. En todo caso, se hará constar la referencia del concurso y plaza (C.18) a la que se aspira, indicada en el anexo I. La ausencia del justificante de pago, determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Burgos por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate, en cada caso, de concurso de acceso o concurso de méritos. Se adjunta en el anexo III modelo de curriculum vitae.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar —a través del Registro General de esta Universidad— y en el plazo de quince días hábiles siguientes al de finalización de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o, en su caso, documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Copia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los no españoles, deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

e) Certificación oficial médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el desempeño de las funciones correspondientes a la condición de Profesor de Universidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran, para acreditar su condición de funcionario y servicios.

Novena.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Burgos, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Burgos, 5 de agosto de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I**Catedráticos de Universidad**

Plaza: 18.1 CAUN 015.
Concurso de acceso.
Área de conocimiento: «Historia Medieval».
Departamento: Ciencias Históricas y Geografía.
Centro: Facultad de Humanidades y Educación.
Actividades: Docencia e investigación en materias propias del área de conocimiento.

Profesores Titulares de Universidad

Plaza: 18.2 PTUN 016.
Concurso de acceso.
Área de conocimiento: «Organización de Empresas».
Departamento: Economía.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Actividades: Docencia e investigación en Organización de Empresas.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Plaza: 18.3 PTEU 047.
Concurso de acceso.
Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».
Departamento: Matemáticas y Computación.
Centro: Escuela Universitaria Politécnica.
Actividades: Docencia en las asignaturas de Cálculo Infinitesimal 1.º y Estadística 2.º, correspondientes a la titulación de Ingeniero técnico de Informática de Gestión.
Plaza: 18.4 PTEU 048.
Concurso de acceso.
Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».
Departamento: Ciencias de la Educación.
Centro: Facultad de Humanidades y Educación.
Actividades: Docencia en Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Auditiva.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de:
 Área de Conocimiento:
 Departamento:
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:
 Fecha de la convocatoria de la plaza: «BOE»
 Concurso de: Méritos Acceso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número de DNI
Domicilio		Provincia	Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación			
Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>	Otras:
Excedente <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Fecha	Num. de recibo/transferecia
.....
.....

Transferencia
 Caja de Burgos

Universidad u Organismo al que desea se solicite información sobre la actividad docente e investigadora:

Documentación que se adjunta:

El abajo firmante, D.
 SOLICITA: ser admitido al concurso de acceso/de méritos a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometándose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En de de

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

<p>3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)</p>	
--	--

ANEXO III
CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:
Número del DNI:	Lugar y fecha de expedición:
Nacimiento: Provincia y localidad:	Fecha:
Residencia: Provincia:	Localidad:
Domicilio:	Teléfono:
Facultad o Escuela actual:	Estado civil:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como Profesor:

1. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen: Página: Año:
Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen: Página: Año:
Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen: Página: Año:
Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen: Página: Año:
Autor o Coautor(es):
Título:
Revista: Volumen: Página: Año:

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

5. PUBLICACIONES
(Libros y monografías)

Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *
--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES
1.
2.
3.
4.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la licenciatura)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

16. OTROS MÉRITOS

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

17. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM
<p>El abajo firmante, D. y (1) , Núm. de Registro de Personal se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum», comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas. de de 19..... Firmado:</p>
<p>(1) Indíquese el Cuerpo a que pertenece.</p>